

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

681. ORDEN Nº 35 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2019, RELATIVA A APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PADRÓN DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA Y DEPURACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 24332/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación provisional del padrón de TASA POR SUMINISTRO DE AGUA Y DEPURACION, correspondiente al PRIMER TRIMESTRE DE 2019, siendo su importe total: UN MILLON QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y TRES CENTIMOS DE EUROS. (1.513.739,33).

Melilla 24 de julio de 2019,
El Consejero de Hacienda, Economía y Empleo,
Julio Liarte Parres